

con nombres ajenos, v.g.: <llamando> *hombre* al plátano, se salen del vocabulario establecido.

2. Lugares

Un primer lugar es examinar si se ha presentado
 35 como accidente lo que se da de algún otro modo. Este error aparece, sobre todo, en lo referente a los géneros, v.g.: si alguien dijera que a lo blanco le ocurre accidentalmente ser un color: pues a lo blanco no le ocurre accidentalmente ser un color, sino que el color es su género. Así, pues, cabe también que el que expone la tesis la precise de acuerdo con el vocabulario <técnico>, v.g.: que a la justicia le ocurre *accidentalmente* ser una virtud; muchas veces, en cambio, aun sin precisar es evidente que se ha dado el género como un accidente, v.g.: si alguien dijera que la blancura está coloreada o que la marcha se mueve. En efecto, de ningún género se dice parónimamente la predicación acerca de la especie, sino que todos los géneros se predicán sinónimamente de las especies: pues las especies admiten tanto el nombre como el enunciado <explicativo> de los géneros. Así, pues, el que dijo que lo blanco está coloreado ni lo ha dado como género, puesto que lo ha enunciado parónimamente, ni como propio, ni como definición: pues la definición y lo propio no se dan en ninguna otra
 109 b cosa, y, en cambio, hay otras muchas cosas que están coloreadas, v.g.: madera, piedra, hombre, caballo. Es evidente, pues, que se da la explicación como accidente.

Otro <lugar>: examinar las cosas en todas o en ninguna de las cuales se dice que se da <algo>. Mirar por
 15 especies, y no en los infinitos <individuos>: pues la investigación irá por un camino que lleva más lejos y en menos tiempo. Ahora bien, es preciso mirar comenzando por las cosas primordiales⁵⁰ para seguir a continuación

⁵⁰ Es decir: géneros y diferencias.

hasta los individuos. V.g.: si se dijo que el conocimiento de los opuestos es el mismo, hay que mirar si también es el mismo el conocimiento de lo *respecto a algo*, de los contrarios, de los opuestos según privación y posesión y de los que se dicen por contradicción. Y, 20 si en estas cosas no está de ningún modo claro, hay que volver a dividir las hasta llegar a los individuos; v.g.: si <hay un mismo conocimiento> de las cosas justas y de las injustas, o del doble y la mitad, o de la ceguera y la visión, o del ser y el no ser. En efecto, si se mostrara que en algún caso no es el mismo <conocimiento>, habríamos eliminado el problema; de manera semejante también si no se da en ninguna de esas cosas. Este 25 lugar vale en dos sentidos, para refutar y para establecer. En efecto, si parece <darse> en todos o en muchos casos, al llevar adelante la división, hay que exigir que la tesis se sostenga como universal, o que se aporte un contraejemplo de que en algún caso no es así: pues, si <el que responde> no hace ninguna de las dos cosas, parecerá absurdo al no sostener la tesis.

Otro: proponer explicaciones del accidente y de aque- 30 llo en lo que sobreviene el accidente, bien en cada una de estas cosas, bien en una sola, y después mirar si se ha tomado como verdadero en los enunciados algo no verdadero. V.g.: si es posible injuriar a un dios, ¿qué es injuriar? En efecto, si es perjudicar voluntariamente, es obvio que no se puede injuriar a un dios: pues no 35 cabe que un dios sea perjudicado. Y si el honesto es envidioso, ¿qué es el envidioso y qué es la envidia? En efecto, si la envidia es pesar por la aparente dicha de algún individuo respetable, es evidente que el honesto no es envidioso: pues sería deshonesto. Y, si el irritable es envidioso, ¿qué es cada uno de estos? Así, en efecto, 110 a será patente si lo dicho es verdadero o falso; v.g.: si es envidioso el que se apena por la dicha de los buenos, e irritable el que se apena por la dicha de los malos,

es evidente que no será envidioso el irritable. Sustituir también los nombres de los enunciados por <otros> enun-
 5 ciados <explicativos>, y no parar hasta llegar a algo conocido: pues muchas veces, al dar un enunciado entero⁵¹, no queda en absoluto claro lo investigado; al decir, en cambio, una expresión explicativa en lugar de alguno de los nombres del enunciado, éste se hace evidente.

10 Además, haciendo del problema una proposición, procurarse a uno mismo contraejemplos: pues el contraejemplo será un punto de ataque contra la tesis. Este lugar es prácticamente el mismo que el de examinar las cosas en todas o en ninguna de las cuales se ha dicho que se da algo: difiere en el modo.

Además, distinguir qué tipos de cosas es preciso
 15 llamar como hace la mayoría y cuáles no: pues es útil tanto para establecer como para refutar; v.g.: hay que denominar los objetos con el mismo vocabulario que la mayoría, pero en cuanto a qué clase de objetos son tales o no tales, ya no hay que atender a la mayoría. V.g.: hay que llamar *saludable* a lo productor de salud,
 20 como dice la mayoría; pero en cuanto a si lo previamente establecido es productor de salud o no, ya no hay que hablar como la mayoría, sino como el médico.

3. Otros lugares con términos polisémicos

Además, si <algo> se dice de muchas maneras, y se ha establecido que se da o que no se da, mostrar <que se da o no se da> en una de las dos posibles acepcio-
 25 nes, si no es posible en ambas. Pero hay que usarlo <este lugar> en los casos en que esto pasa desapercibido, pues, si no pasa desapercibido que se dice de muchas maneras, <el adversario> objetará que no se ha discu-

⁵¹ Léase: «sin analizar».

tido realmente lo que él presentaba como dificultad, sino lo otro⁵². Este lugar es válido en los dos sentidos, para establecer y para refutar. En efecto, si queremos
 30 establecer, mostraremos que se da una de las dos cosas, en caso de que no podamos mostrar que se dan ambas; al refutar, en cambio, mostraremos que no se da una, si no podemos mostrar que no se da ninguna de las dos. Sólo que el que refuta no tiene por qué discutir a partir de un mutuo acuerdo, ni si se ha dicho que se da en todos ni si se ha dicho que en ninguno; pues, si mos-
 35 tramos que no se da en uno cualquiera, habremos eliminado el que se dé en todos; de manera semejante también, si mostramos que se da siquiera en uno, eliminaremos el que no se dé en ninguno. Los que establecen han de llegar al acuerdo previo de que, si se da en uno cualquiera, se da en todos, siempre que el postulado sea convincente. Pues no basta discutir sobre
 110 b una única cosa para demostrar que algo se da en todas, v.g.: si el alma del hombre es inmortal, <concluir> que toda alma es inmortal; de modo que hay que acordar previamente que, si cualquier alma es inmortal, toda alma es inmortal. Pero esto no hay que hacerlo siem-
 5 pre, sino cuando no encontremos un único enunciado común a todos los casos, tal como el geómetra <dice> que el triángulo tiene los ángulos equivalentes a dos rectos.

Pero, si no pasa desapercibido lo que se dice de muchas maneras, eliminar y establecer distinguiendo de cuántas maneras se dice. V.g.: si lo debido es lo conve-
 10 niente o lo decente, hay que intentar establecer o eliminar ambas cosas acerca de lo inicialmente propuesto, v.g.: que es lo decente y lo conveniente o que no es ni lo decente ni lo conveniente Y, si no es posible mos-

⁵² Es decir, el otro significado que puede tener la expresión polisémica.